Turnero Ambulancias

El objetivo es poder coordinar los retiros de fallecidos y que los asesores vean la disponibilidad de ambulancias antes de informar al cliente.

Los turnos de ambulancia se asignan una vez que el asesor haya enviado el LC digital completo y se asegure que esta toda la documentación para retirar, de ahí tomar rango de horarios según el siguiente esquema:

De 6 a 24 hs

* Una ambulancia por hora

De 24 a 6

* Una ambulancia cada 2 horas

Retiros especiales y/o tratamientos judiciales según disponibilidad y caso coordinar con mesa operativa.

El operador de mesa tiene que estar habilitado para bloquear turnos según disponibilidad.

El asesor reserva turno de ambulancia y nos llega un mail donde nos informan que se ingreso una novedad en el turnero, la información mínima que necesitamos es la siguiente:

* Cocheria
* Nombre y apellido del fallecido
* Lugar de retiro
* Nro de presupuesto
* Campo de observaciones para notificar situaciones particulares

El operador de mesa será el responsable de confirmar el turno o rechazar por falta de información , estas novedades se harán directamente a través del turnero.

Queda claro que por este sistema solo se confirman los turnos , no hasta habilitado para solicitar servicios como por ejemplo frigos , etc.